

Las migraciones internacionales y el proceso de integración en las sociedades de acogida: una mirada desde las teorías sociológicas contemporáneas.¹

International Migration and the Integration Process in Receiving Societies: A Reflection Based on Contemporary Sociological Theories.

LIC. MARÍA EUGENIA MONETTI. Universidad Siglo 21, Nueva Córdoba, Argentina.
monettimeugenia@gmail.com

Recibido el 22 de abril de 2016
Aceptado el 10 de marzo de 2017

¹Este artículo está basado en el trabajo final de la asignatura “Teoría Sociológica II. Principales Corrientes Contemporáneas”, perteneciente al Posgrado en Ciencia Política y Sociología de FLACSO Argentina. Se agradece su primera corrección, efectuada por el profesor Dr. Ernesto Funes y los enriquecedores comentarios y observaciones de los evaluadores de la Revista FRONTERAS.

RESUMEN

Las siguientes reflexiones procuran abordar el proceso de integración de los inmigrantes en las sociedades anfitrionas a la luz de los conceptos de las corrientes sociológicas contemporáneas. Los migrantes internacionales deberán integrarse a un sistema y sociedad que impone reglas. El Modelo Trisistémico de Acción de *Parsons*, explica que el sistema cultural establecerá pautas culturales y símbolos compartidos, el sistema social hará lo propio con reglas e instituciones, mientras que el sistema de personalidad del inmigrante deberá ajustarse a los motivos de los nacionales. En este marco, la preponderancia del sistema cultural reside en su capacidad para resolver el problema del orden social por medio del consenso normativo subyacente y los procesos de socialización e institucionalización. Desde la Teoría de la Estructuración de *Giddens*, el extranjero arribará a una estructura dentro de la cual tienen lugar los fenómenos sociales. Ésta se compone de reglas significativas y normativas y de recursos materiales y organizativos que ordenarán lo que se dice y orientarán sus prácticas interactivas. Como agentes, los inmigrantes formarán parte paulatinamente del sistema social y gozarán de la capacidad de intervenir y alterar el *status quo*. Los movimientos internacionales de población constituyen prácticas sociales con poder para reproducirse y provocar cambios en las sociedades involucradas en virtud de la globalización, el desanclaje y el re-anclaje. La teoría sociológica de *Bourdieu* postula que las relaciones sociales son relaciones de poder. El capital simbólico y el campo de desarrollo de cada inmigrante fijarán su posicionamiento dentro de un espacio social asimétrico y también en el campo de poder de la sociedad receptora. Por su parte, el *habitus* inducirá a la razón práctica necesaria para lidiar con la violencia simbólica ejercida por el sistema.

Palabras clave: estructura, integración, migrantes internacionales, relaciones de poder, sistema/s, sociedad.

ABSTRACT

The following reflections try to approach the immigrants' integration process in the reception societies from the contemporary sociological theories concepts. International migrants will have to integrate a system and a society that imposes rules. Parsons's Trisystemic Action Model explains that the cultural system will establish cultural guidelines and shared symbols, the social system will do the same with rules and institutions, whereas the immigrant's personality system should adjust to the nationals' motives. In this context, the dominance of the cultural system lays on its capacity to solve the problem of social order through the underlying normative consensus and the socialization and institutionalization processes. From Giddens's Structural Theory, the immigrant will arrive at a structure within which social phenomena take place. This theory is composed of significant rules and regulations as well as material and organizational resources which will arrange what is said and guide his interactive practices. As agents, immigrants will gradually integrate themselves into the

social system and will enjoy their capacity to intervene and alter the status quo. International population movements constitute social practices with power to reproduce themselves and cause changes in the societies which are involved by virtue of globalization, de-anchorage and re-anchorage. Bourdieu's sociological theory states that social relationships are power relationships. The symbolic capital and the field of development of each immigrant will establish his position within an asymmetric social space and within the field of power of the reception society. Meanwhile, the *habitus* will induce to the necessary practical reason to fight against the symbolic violence exercised by the system.

Key Words: integration, international migrants, power relationships, system/s, society, structure.

Introducción

La sociología de los Post Clásicos que reinó desde los años '30 a los '70, evidenció la consolidación de la disciplina científica y la complejidad que reviste el estudio de la sociedad como un todo. Quizás quien fuera el autor más influyente del Siglo XX, el estadounidense *Talcott Parsons*, formuló una “teoría integradora” de carácter general que articula diversos enfoques teóricos. A partir de 1970 hasta la actualidad, durante su etapa contemporánea, la sociología de *Anthony Giddens* y *Pierre Bourdieu*, plantearon un conjunto de categorías analíticas que permiten abordar cuestiones relativas al orden, la acción y el poder en las relaciones sociales. Ahora bien, ¿Cuál será la implicancia de sus conceptualizaciones para el estudio de las migraciones internacionales?²

En un marco de cooperación e interdependencia, la globalización ha facilitado y consolidado los movimientos internacionales de población al fortalecer la tendencia a reducir las restricciones y flexibilizar las fronteras del Estado (Lara Salinas, 2007).

En la actualidad, se asiste al período de “globalización de las migraciones” ya que se estima que 232 millones de personas alrededor del mundo son migrantes internacionales. Esta cifra representa aproximadamente el 3.1% de la población mundial (Naciones Unidas, 2013; OIM, 2013).

Con gran potencial de transformación y cambio, los flujos de migrantes impactan directa y significativamente en el ámbito político, socio-económico y cultural tanto de sus sociedades de origen como de aquéllas que los reciben. Y a nivel del Estado, plantean dos grandes desafíos interrelacionados: por un lado, la responsabilidad de control y regulación de los flujos de entrada y salida de su territorio; y por el otro, la formulación y ejecución de una política migratoria que vele por el respeto de los derechos humanos de los inmigrantes (Portes, 2009; Gardeña, 2006).

El presente trabajo pretende abordar el proceso de integración de los inmigrantes en las sociedades anfitrionas a la luz de los conceptos de las corrientes sociológicas contemporáneas mencionadas³. En adelante, se entenderá que la integración consiste en unirse a un grupo para formar parte de él (Martínez Aranda, s/f). Bajo el paraguas de este concepto, se han formulado numerosas teorías que abordan la cuestión de la forma y características que adopta el proceso de “formar parte”. Pero lejos de discutir la plausibilidad y efectividad de las políticas de integración o la aplicabilidad de las teorías clásicas o las nuevas modalidades de incorporación de los migrantes en los países de destino, esta lí-

²En este punto es imprescindible precisar que no se abordará el fenómeno migratorio internacional reparando en sus especificidades, sino teniendo en cuenta rasgos muy amplios: migraciones de tipo voluntarias, de carácter legal y permanente, motivadas por la búsqueda de mejores condiciones de vida y en todas sus direcciones (norte-norte, nortesur, sur-sur). En adelante, se supone que los inmigrantes tienen voluntad y compromiso para adaptarse rápidamente a la sociedad de acogida y desenvolverse –en el corto plazo– como un ciudadano más.

³Si bien en menester reconocer que no se trata de desarrollos teóricos formulados exclusivamente para el análisis de las migraciones, este trabajo se embarcará en el gran desafío de articular sus conceptos principales con elementos sobresalientes de este fenómeno, particularmente sobre las sociedades de las que poco a poco pasarán a formar parte.

nea de trabajo invita a pensar en una situación sencilla y muy general, ¿A qué tipo de organización social se enfrentan los inmigrantes en las sociedades de acogida según *Parsons*, *Giddens* y *Bourdieu*?

El Modelo Trisistémico de Acción del *Parsons* revelará de qué manera los tres sistemas –cultural, social y de personalidad– regulan las relaciones y el orden social en general y la inserción de los inmigrantes en particular. La Teoría de la Estructuración de *Giddens* permitirá explicar la retroalimentación entre la estructura y el poder transformador de los agentes, como así también la incorporación de éstos en un nuevo sistema social. Finalmente, la teoría sociológica de *Bourdieu* arrojará luz específicamente a las relaciones de poder (relaciones sociales) en las que los migrantes se verán envueltos y su relación entre su capital simbólico y su posición dentro del nuevo espacio social.

A los fines de dar mayor rigurosidad al estudio, en este punto es preciso aclarar tres cuestiones. En primer lugar, *Parsons*, *Bourdieu* y *Giddens* son referentes de la sociología contemporánea occidental, aquélla que universalizó una teoría social local gestada en un punto exclusivo del mundo: Europa Occidental y los Estados Unidos. Pero de ninguna manera constituyó una visión dominante ni la única válida. En la segunda mitad del Siglo XX y al otro lado del mundo, una corriente de pensamiento crítica-analítica fundaba la Sociología Latinoamericana cuya razón de ser es “el rechazo de la razón cultural de Occidente por dominante”. Es decir, romper con las formas de actuar y pensar impuestas y los patrones del colonialismo cultural, del saber y del poder. Pero articulando o proponiendo nuevos principios de explicación cimentados en historia y realidad de América Latina (Roitman Rosenmann, 2008: p. 4). No obstante, analizar el proceso de integración de los migrantes a la luz de la sociología contemporánea latinoamericana, será materia de un análisis posterior al presente.

En segundo lugar, el devenir de los migrantes en sociedades receptoras es un tema de larga tradición en las ciencias sociales y el discurso público en diversas partes del mundo. El debate gravitó en torno a los conceptos y desarrollos teóricos sobre la asimilación, el transnacionalismo, la asimilación segmentada y la incorporación etno-racial, entre otros, para explicar los procesos de integración/asimilación/incorporación de la población migrante (Gómez, 2014).

En tercer lugar, los casos reales que se mencionarán a lo largo del trabajo, constituyen sólo ejemplos concretos de los conceptos, teorías o debates planteados. Una ilustración de la teoría. Es por ello que se invita a conocerlos y profundizarlos consultando los autores y fuentes dedicadas exclusivamente a su estudio.

1. Entendiendo las migraciones internacionales: breve reseña histórica y principales elementos teórico/conceptuales

La migración internacional es uno de los fenómenos sociales dominantes a largo de la historia y

que ha desempeñado un papel protagónico en las transformaciones de los escenarios económicos, sociales, políticos y demográficos tanto en los países de partida como para los de llegada (Sánchez Toledo, 2009).

La mundialización y universalización a la que se asiste desde hace décadas se vincula con la reducción de las barreras al comercio y finanzas internacionales. Y fue seguida por la disminución de los obstáculos a las migraciones interestatales e intercontinentales legales en países cosmopolitas, aquellos que entienden que la libre movilidad de las personas a través de las fronteras constituye un derecho de la humanidad.

En este marco, la gestión de las migraciones es un fiel reflejo de la construcción del otro y de la atribución de determinada identidad que unos pueblos interpretan sobre otros (Lara Salinas, 2007).

La historia de las migraciones internacionales, reconoce –a grandes rasgos- cuatro períodos. El primero, el período mercantil, tiene lugar entre los años 1500 y 1800 y se caracterizó por las corrientes migratorias dominadas por Europa cuyo objetivo residía en asegurar su predominio en vastas regiones del planeta. Como corolario de la colonización y crecimiento económico, se inauguró el proceso de migración forzada de esclavos Africanos importados a las Américas. El segundo, el período industrial se inicia en el Siglo XIX y tuvo sus raíces en el desarrollo económico europeo y la industrialización gradual del Nuevo Mundo. “Entre 1800 y 1925, más de 48 millones de personas dejaron sus países industrializados de Europa en busca de una nueva vida en las Américas y en Oceanía”. El 85% de los inmigrantes eligió como países de destino a Argentina, Nueva Zelanda, Canadá, Australia y Estados Unidos (Massey, 2004: p. 10). Este período de inmigración masiva a nivel mundial se vio interrumpido por la Gran Guerra (1914-18), para luego reanudarse y volver a frenarse por la Gran Depresión de 1929 y la Segunda Guerra Mundial (1939-45). El período de migración posindustrial, el tercero, se inició en la década del sesenta y representó una fractura con el patrón migratorio del pasado. La inmigración se convirtió en un fenómeno global que obedecía a la búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo, de carácter presuntamente temporal, usualmente estructurada (entiéndase, sujeta a convenios internacionales) pero crecientemente espontánea y clandestina, mostrándose casi impenetrable por las medidas de intervención acogidas por los países receptores. El suministro de emigrantes se centró en los países en vías de desarrollo y densamente poblados de África, Asia y América Latina hacia la Europa postindustrial y económicamente desarrollada (Alemania, Francia, Bélgica, Suiza, otros).

No obstante, a pesar de la gradual universalización del fenómeno y la gran necesidad de abordar el asunto de un modo más global, las respuestas fueron primordialmente unilaterales (Massey, 2004; Papademetriou, 1984).

Luego del alza mundial del precio del petróleo en 1973, varias naciones subdesarrolladas pero con gran acervo de capital, fundamentalmente de la región del Golfo Pérsico, comenzaron a patrocinar

la actividad migratoria masiva. Hacia los ochentas, los flujos migratorios se habían expandido hacia los países recién industrializados: Tailandia, Malasia, Singapur Taiwán, Corea y Hong Kong. El cuarto período que alcanza nuestros días, se caracteriza por la “globalización de la inmigración”, es decir, la conversión de la migración en un fenómeno global (Massey, 2004).

Aunque referirse a un trabajo académico publicado a fines de los años ochentas en los albores del Siglo XXI puede concebirse inapropiado y desactualizado, es interesante rescatar las tendencias migratorias que se evidenciaban por aquéllos años y que han delineado la actualidad del fenómeno.

En su artículo titulado “Las migraciones internacionales en un mundo en evolución”, publicado por la Revista Internacional de Ciencias Sociales de la UNESCO en 1984, Demetrios Papademetriou hace referencia a diversos factores que contribuyeron a la expansión de los flujos migratorios. El autor expone que, desde los años cincuentas, numerosas sociedades industriales avanzadas alcanzaron un punto de desarrollo tal que, padecieron de una escasez crónica de mano de obra en algunos de sus áreas. Se trataba, según el autor, de una escasez estructural producto de la conjunción de una serie de factores sociales, demográficos, económicos y políticos. Y ante ella, se plantearon dos salidas: por un lado, la institucionalización de convenios bilaterales con países de la región que contaban con un excedente en su fuerza de trabajo y así organizar y controlar la im-po-exportación de trabajadores; y por otro lado, la formulación e implementación de políticas de inmigración un tanto restrictivas en sus aspectos legales pero que estimulaban los flujos de inmigrantes.

Muchos países que atendieron con gran preocupación el exceso de mano de obra –más aún en períodos de crisis económica-, vieron la emigración de sus trabajadores desempleados o subempleados como una gran fortuna. No obstante, no advirtieron el advenimiento de sus severas contrariedades: el avance de la emigración despojaría a su país de la mano de obra calificada, dinámica y productiva provocando efectos adversos sobre la demografía y el ámbito socio-económico y comercial. Siguiendo esta línea, “la migración internacional puede ser considerada como una transferencia internacional de recursos análoga a la transferencia de tecnología y capital”. Sin embargo, hay una substancial diferencia entre éstas: los países industriales son más atractivos a la hora de inmigración desde países menos desarrollados que a cualquier otra transferencia de recursos (Papademetriou, 1984: p. 11).

Actualmente, se estima que en el mundo hay 232 millones de migrantes internacionales y 740 millones de migrantes internos. Alrededor del 50% de ellos reside en las ciudades de diez países altamente urbanizados y de altos ingresos, entre ellos, Australia, Canadá y Estados Unidos, algunos países de Europa (Alemania, España, Francia y el Reino Unido), Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y la Federación de Rusia. Aproximadamente el 3.1 por ciento de la población mundial estaría constituido por migrantes. Hoy una de cada treinta y tres personas en el mundo es un migrante (PNUD, 2009; OIM, 2013; DAES, Naciones Unidas, 2013).

Llegados a este punto, es imperioso reparar en un hecho de impacto mundial que ha provocado

un cimbronazo en la forma de pensar y dar tratamiento a las migraciones internacionales, el fatal “11S” en Estados Unidos.

Las migraciones tras el 11 de Septiembre de 2001

Excepto en caso de una catástrofe de alcance internacional sin precedentes, la migración tendió a expandirse, crecer y diversificarse. Sin embargo, los trágicos hechos del 11 de Septiembre de 2001 en Nueva York han puesto en jaque al fenómeno migratorio en general, ocasionando un retraimiento de la tendencia hacia fronteras más abiertas – tendencia promovida por la creciente integración e interdependencia económicas -. En consecuencia, se han impuesto y aplicado mayores y más profundas restricciones a la migración incluso legal, a la expedición de visas y al tratamiento de aquéllos casos que abusen de su visa y prolonguen discrecionalmente su estancia en el país receptor. Más aún, se incrementaron las medidas de control en las fronteras y se esperan nuevas medidas represivas para quienes utilicen documentos fraudulentos. “La única manera de controlar el terrorismo internacional que se esconde en la migración legal e ilegal, es regularizando los procesos de ingreso y obteniendo información cruzada de la ubicación, movimientos y tiempo de estancia de quienes ingresan y salen del país” (Massey, 2004, p. 33).

Para algunos analistas internacionales del fenómeno, las fronteras “regresarían a su función tradicional de barrera”. El hecho irrevocable es que, posteriormente al 11S, las políticas migratorias, comerciales y otras tantas más han sido y serán reevaluadas desde la óptica del orden público y la seguridad nacional. El terrorismo, sin lugar a dudas, aumentó la conciencia pero también el miedo respecto a la porosidad de las fronteras. La resignificación y la reconfiguración de las fronteras pasaron a adquirir un lugar preponderante en la preservación de la seguridad nacional y la lucha antiterrorista (Alba y Leite, 2004: p. 4). Por su parte, respecto a la representación de los inmigrantes,

“El 11 de septiembre ha sustanciado la securitización de los movimientos migratorios, al mismo tiempo que ha reforzado la lógica que atribuye a los inmigrantes y asilados un papel de potenciales amenazas a la seguridad del Estado y la sociedad. El resurgimiento de la soberanía nacional como factor crucial en el ámbito político, en virtud del clima de inseguridad generado a partir del 11 de septiembre, conduce nuevamente a un enfoque más restrictivo de los movimientos migratorios (...) (Alba y Leite, 2004: p. 11).

En la actualidad, Europa es el epicentro de los flujos de masivos de población, territorio de recepción de inmigrantes que huyen de la persecución religiosa y/o política, la crisis humanitaria y la violencia de sus países de origen en busca de protección internacional. Según cifras de la OIM, hasta el 7 de agosto de 2016, unos 263.636 migrantes y refugiados sirios, afganos, iraquíes, nigerianos, paquistaníes, eritreos y otras nacionalidades, han entrado en Europa vía Mar Mediterráneo y han desembarcado sobre todo en Italia y Grecia y, en menor medida, en España. Y otros 3.167 han

perdido la vida en el mar o se encuentran aún desaparecidos (OIM, 2016). Para más información respecto a las tendencias actuales, causas, cifras y estadísticas, principales países de origen/destino de los inmigrantes y las políticas migratorias vigentes, se recomienda consultar la página oficial de la Organización Internacional para las Migraciones.

Las Ciencias Sociales y las migraciones: principales abordajes teóricos

El estudio de las migraciones internacionales es un fenómeno de larga tradición en las Ciencias Sociales y en el discurso público y político. Es conocida la existencia de múltiples modelos teóricos y analíticos. Los desarrollos dominantes fueron gestándose, especialmente, en el “Norte Global” y gravitaron en torno a los conceptos de asimilación, integración, transnacionalismo, multiculturalismo y asimilación segmentada en las sociedades de acogida. Además, tuvieron como referencias los flujos migratorios hacia el Norte. No obstante, existe un creciente interés en conocer las particularidades (composición socio demográfica, contextos de recepción, etc.) de los flujos Sur-Sur (Gómez, 2014).

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2004), la integración hace referencia al “proceso de introducir un nuevo elemento en un sistema existente, por ejemplo, introducir a los inmigrantes en una nueva sociedad que los recibe” (OIM, 2004: p.5). En otras palabras, en su artículo “¿Cómo se produce la integración de los inmigrantes?”, Martínez Aranda (s/f) define la integración como “incorporarse, unirse a un grupo para formar parte de él”. Para la autora, el meollo de la integración “no es una cuestión de grados, cuantitativa, sino una cuestión cualitativa y que se centra en la forma que adopta la integración, o para ser más exactos, la posición y el papel que pasa a desempeñar la persona inmigrante en el conjunto de la sociedad” (p.6). Sin embargo, advierte sobre la conveniencia de preguntarse en qué medida es pertinente hablar de tipos o modelos de integración porque, lo cierto es que ésta tiene más relación con los programas de intervención social del Estado. Y en este caso, sería adecuado hablar más bien de modelos de acogimiento de la población inmigrante en la sociedad que la recibe. A modo de ejemplo, el gobierno podría poner en marcha un plan asimilacionista pero los inmigrantes quizás opten por la segregación respecto al resto de la población. O de lo contrario, puede fomentar la interculturalidad y los inmigrantes preferir la asimilación total.

La OIM (2010) explica que “el proceso de ajuste mutuo por parte de los inmigrantes y su nueva comunidad de destino es uno de los desafíos más grandes y sensibles para los gobiernos y sociedades en todo el mundo, y los gobiernos están buscando nuevos enfoques para manejar patrones cada vez más dinámicos de interacción (...)”. Más aún, considerando cuenta que los inmigrantes arriban a un Estado reglado y sometido a un marco normativo que determina el proceso de incorporación⁴.

⁴Se supone que un migrante internacional en situación regular se atiene a una serie de requerimientos de entrada y residencia en el país de destino. De todos modos, en numerosos casos estas disposiciones son quebrantadas por comisión,

Desde una perspectiva eurocéntrica, el devenir de los migrantes en las sociedades receptoras del Norte Global (fundamentalmente Estados Unidos) se basó en dos grandes cuerpos analíticos.

Por un lado, el *modelo de asimilación* propuesto por Robert Park y sus colegas de la Escuela de Chicago, propio del mundo francés. A partir de la evidencia empírica arrojada por la situación de los migrantes principalmente irlandeses, italianos, polacos y judíos que llegaron a los Estados Unidos durante el proceso de inmigración masiva alrededor de 1820; este modelo sostiene que hay un paulatino proceso de borramiento de las diferencias socioculturales entre los migrantes y la sociedad local con el paso del tiempo. En otros términos, “se trata de un proceso de adecuación del inmigrante a su sociedad receptora”. Estos autores sostenían que el proceso de integración atravesaba cuatro fases: la rivalidad, el conflicto, la adaptación y la asimilación final. Ésta última, a su vez, está formada por tres etapas: la aculturación, la asimilación estructural (comienzan a entablarse relaciones con el grupo autóctono), y la formación de una identidad común (percepción de una identidad y destino compartido). Sin embargo, más tarde, reconociendo algunas deficiencias en el núcleo central de la teoría⁵, Alba y Nee actualizan el modelo para poder analizar la sociedad estadounidense contemporánea y el nuevo mapa migratorio que ha mutado desde Europa hacia África, Asia, América Latina y el Caribe (AA.VV, 2006: p. 4; Gómez, 2014).

Por otro lado, el *modelo de asimilación segmentada* formulado por autores como Portes y Rumbaut (2006) y Portes y Zhou (1993), es un intento por zanjar los “límites raciales” presentes en la sociedad y los problemas del paradigma de la asimilación para captarlos. La idea de asimilación segmentada es una de las más controversiales e importantes de los últimos años en el contexto de los Estados Unidos para explicar la situación de las “segundas generaciones”, es decir, la de los hijos de inmigrantes (Gómez, 2014). Dados los cambios estructurales operados desde 1965, este enfoque sostiene que hay incorporación pero en segmentos. En primer lugar, el mercado laboral adopta la forma de un “reloj de arena” y se caracteriza por trabajos precarios, pero aquéllos que requieren de mayor calificación profesional son ocupados por las elites. Esto pone de manifiesto que ha cambiado profundamente la estructura económica de oportunidades. En segundo lugar, los inmigrantes latinoamericanos son grupos “racializados”, es decir que no sólo se incorporan a los segmentos socioeconómicamente más desfavorecidos sino que además sufren de discriminación racial (Portes y Rumbaut, 2006; Portes y Zhou, 1993). En este contexto, para Portes y Zhou (1993), los migrantes se encuentran con tres caminos posibles: la aculturación⁶ y la integración en la clase media, la pobreza y

omisión o comisión de omisión (Papademetriou, 1984).

⁵Desde mediados de los sesentas, los autores postulan que el concepto de asimilación ha sido referenciado como etnocéntrico e imperialista –propio de la “hegemonía eurocéntrica”– sobre las minorías que intentan retener sus rasgos étnicos y culturales.

⁶La aculturación es la primera etapa del proceso de asimilación del inmigrante en la sociedad de acogida. Ésta consiste en la adopción de “los patrones culturales de los autóctonos, desde los aspectos más superficiales (forma de vestir, forma de hablar, etc.) hasta valores más profundos, tales como la forma de ver la vida” (AA.VV, 2006).

la asimilación en la “*underclass*”, o el rápido avance económico y la conservación de los lazos comunitarios con los enclaves étnicos. Para estos dos autores, más allá de las singularidades individuales y familiares de los migrantes, el “contexto de recepción” (tamaño de economía, relaciones internacionales, comunidades étnicas pre-existentes, otras) y el “modo de incorporación” (política migratoria, valores y prejuicios, otros) juegan un rol transcendental.

La asimilación en general, se asienta fuertemente en dos elementos: el proceso de homogeneización del inmigrante y la responsabilidad unilateral de su integración en la sociedad de destino (AA.-VV., 2006). Puede decirse que

“se trata de un proceso de adecuación del inmigrante a la sociedad receptora, que requiere que éste adquiera la cultura, costumbres y modos de vida de la comunidad de acogida, dejando a un lado los suyos propios, desapareciendo así su condición de extraño o diferente. Es entonces cuando la sociedad de adopción le reconocerá como uno de los suyos, produciéndose así la plena integración del inmigrante” (AA.VV, 2006: p.124).

Puede observarse que son ellos, los inmigrantes mismos, quienes deben tomar las riendas de su nueva condición y hacer el esfuerzo para conseguir la concordancia de su modo de vida con los estándares cívicos de su nueva sociedad. Por ello, las teorías asimilacionistas han sido vigorosamente agraviadas no sólo desde el punto de vista ético sino también desde sus preconceptos de homogeneidad.

En las últimas décadas, los cambios y transformaciones del sistema socio-cultural y la globalización, han supuesto la redefinición del papel del Estado menguando su poder y delimitándolo como un ente “regulador-regulado”, y han reflejado las debilidades e insuficiencias conceptuales y explicativas de las teorías eurocéntricas arriba descritas. Frente a ello, el estudio de las actuales dinámicas sociales y el nuevo rol estatal asumen una nueva perspectiva analítica, el *transnacionalismo*. Éste nace para suplir las deficiencias de los patrones clásicos de la asimilación y la aculturación que no permitían comprender las nuevas dinámicas migratorias inducidas por la globalización. “El término transnacional proviene del campo de la Antropología Cultural. Fue primeramente usado por las antropólogas Nina Glick Schiller, Linda Basch y Christina Szanton Blanc en una Conferencia que tuvo lugar en 1990 y cuyas ponencias se publicaron bajo el título *Towards a Transnational Perspective on Migration*”. En su artículo, las autoras describen al transnacionalismo como una perspectiva innovadora del fenómeno migratorio contemporáneo, para ellas, cualitativamente diferentes de los ocurridos en el Siglo XIX y principios del Siglo XX. Esta obra junto con *Nations Unbound* (Basch, Glick Schiller and Szanton Blanc, 1994) pueden pensarse las fundadoras del enfoque (Mata Codesal, 2005: p. 13).

No obstante, es el sociólogo Alejandro Portes de la Universidad de Princeton quien delimita y

populariza el término hasta que éste alcanza el status de “teoría”. Sus estudios se basan en la comunidad de inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos y las economías de enclave étnicas, entiéndase, “nichos económicos que han sido copados por redes de migrantes que comparten una misma procedencia, y la forma en la que los recién llegados se integran en ese tejido” (Mata Codesal, 2005: p. 13).

Básicamente, el transnacionalismo plantea que los flujos migratorios ya no pueden explicarse apelando a la idea de las fronteras nacionales como “contenedoras” de los procesos sociales sino, postula la existencia de instancias “transfronterizas” donde tienen lugar diversos fenómenos sociales, económicos y políticos. En otras palabras, según Nájera Aguirre (2006), el transnacionalismo “se refiere al continuo ir y venir de las personas entre los países de origen y los de destino, lo que permite la estancia estable en ambas sociedades” (p. 3). Así, desde este enfoque y a diferencia del asimilacionismo, los migrantes actúan “contrasentido”, es decir, perpetúan la relación con su país de origen mientras que van integrándose a la sociedad receptora.

Desde esta óptica, el transnacionalismo está relacionado a la capacidad de actuación del Estado frente a la condición de permeabilidad de las fronteras⁷. Más aún, dada la fluidez del capital que opera en un espacio virtual sin filiación territorial definida, los agentes tienden a adoptar trayectorias móviles (posibilidades de desplazamientos geográficos y de movilidad social) que no están equitativamente distribuidas en el espacio social. Y es por ello que el transnacionalismo resultaría eficaz a la hora de explicar, por ejemplo, la emergencia de las familias transnacionales, las comunidades religiosas transnacionales y los empresariados del mismo carácter, entre otros (Jiménez, 2010).

Por su parte, en el mundo anglosajón, emerge el *multiculturalismo* como una reacción contra la tendencia unificadora y homogenizante de la globalización, especialmente en la esfera cultural. Encarna la primera manifestación del pluralismo cultural y se asienta en la no discriminación por razones étnicas o culturales y la defensa y reconocimiento de la identidad y los valores culturales, entendidas como un derecho de los inmigrantes. Sin duda, el multiculturalismo es una filosofía anti-asimilacionista.

“Es así como el discurso del reconocimiento se ha vuelto familiar para nosotros en dos niveles: primero, en la esfera íntima, donde comprendemos que la formación de la identidad y del yo tiene lugar en un diálogo sostenido y en pugna con otros significantes. Y luego en la esfera pública, donde la política del reconocimiento igualitario ha llegado a desempeñar un papel cada vez mayor» (Taylor, 2001, p. 59).

⁷No obstante, es menester aclarar que la permeabilidad de las fronteras encuentra su límite si hablamos de los movimientos de población. Los “muros” construidos en las zonas fronterizas, por ejemplo, de Estados Unidos y México o Israel – Palestina, dan cuenta de la desigualdad a la que se encuentran sometidos los flujos de personas, capital y trabajo (Jiménez, 2010).

Sin embargo, las críticas a este modelo. Por un lado, algunos autores sostienen que el multiculturalismo conduce a la segmentación social en “compartimentos estancos, se forman guetos difícilmente permeables y se crean grandes diferencias económicas y de poder entre unas comunidades y otras” (AA.VV, 2006, p. 5).

Cada una de estas teorías pretenden explicar –sin reparar en los contextos particulares– las diversas formas que adopta el proceso de integración de los inmigrantes en las sociedades huésped. En este marco, y a los fines de ofrecer claridad y precisión, el presente trabajo adopta la definición de integración propuesta por la OIM (2004) y también la de Martínez Aranda (s/f), considerando que son lo suficientemente amplias como para incorporar en su dinámica la diversidad de modos que va asumiendo este proceso de “pasar a formar parte de” según el contexto específico en el que tiene lugar. A los fines de comprender la orientación del artículo, se propone la siguiente situación: imagínese un grupo de inmigrantes internacionales en situación legal que arriba al país anfitrión. Cargados de su cultura de origen, de ideas, identidad, de derechos, de expectativas, de intereses y objetivos, de una lengua materna y con fe en una religión o creencias espirituales, deberán integrarse a un sistema y una sociedad establecidos, reglados y en constante dinamismo.

2. La integración de los inmigrantes desde el Modelo Trisistémico de Acción de T. Parsons

El primer teórico post-clásico, *Talcott Parsons* fue el autor más influyente de la sociología del Siglo XX. Propuso una teorización superadora e integradora: la Teoría de la Acción, cuyo objeto de estudio reside en la acción social en el marco de un sistema más amplio.

A la sazón, al arribar al país anfitrión, los migrantes internacionales se enfrentarían a un *sistema de acción*, es decir, a una totalidad ordenada formada por tres sistemas interdependientes: cultural, social y de personalidad. En este caso, el sistema de acción será representado por el Estado receptor.

En primer lugar, el *sistema cultural* entronca los cambios e ingresos que provienen del exterior y determina las pautas culturales (criterios éticos y morales, la religión, el idioma, la ciencia y la filosofía, entre otros) y los símbolos compartidos (dan sentido a la acción humana) que el colectivo de inmigrantes deberá aprehender. La lengua y los valores son los elementos profundos de la cultura. La primera consiste en un instrumento fundamental de la comunidad humana, mientras que los segundos representan los principios morales que se comportan como las bases de las normas que prescriben cómo comportarse y qué evitar en la conducta individual (Portes, 2009: p. 13). Y es en este momento cuando comienzan a operar el proceso de aculturación.

Como se mencionó más arriba, la *aculturación* hace referencia a la adopción de “los patrones culturales de los autóctonos, desde los aspectos más superficiales (forma de vestir, forma de hablar, etc.)

hasta valores más profundos, tales como la forma de ver la vida” (AA.VV, 2006).

En las últimas décadas, la antropología como ciencia del estudio de la cultura, ha reorientado su mirada y realizado importantes contribuciones al estudio de la migración internacional. En “Cuatro aportes desde la antropología para comprender la emigración”, el investigador colombiano Gregorio Hernández (2012), expone que algunos autores como Provansal, 2000; Santamaria, 2000; Delgado, 2006; Do, 2005; Cingolani, 2005; Chapoulie, 2002; entre otros, abordan el tema desde enfoques sobre la interculturalidad, multiculturalidad, racismo, mestizaje cultural, conflicto étnico e integración. Mientras que otros, “ensayan, por ejemplo, marcos analíticos más sofisticados y transgresivos para conocer las representaciones y discursos sobre la experiencia política y cultural que tiene lugar en los desplazamientos” (Hernández, 2012: p.3). En este punto, es necesario resaltar que estos aportes teóricos provienen de antropólogos nativos de, lo que en términos de la jerga migratoria, se reconocen como receptores (el “primer mundo”). No obstante, los investigadores de los países de “la periferia”, se dedican al estudio de los fenómenos sociales propios de la emigración haciendo hincapié en el impacto de las remesas económicas y sociales, las transformaciones operadas en el seno de las familias, las condiciones de género, las redes sociales y los derechos de los inmigrantes (Hernández, 2012).

En particular, la antropología mexicana ha contribuido con un considerable caudal de investigaciones, conceptos y hasta debates teóricos, cuestionando, por ejemplo, la idea de “frontera” (como “barrera” rígida) y proponiendo el desarrollo de una “antropología de frontera”. Otros conceptos como el de “trayectoria migrante”, “identidad transnacional”, “geografía imaginaria”, “cultura re-territorializada” y “comunidades transnacionales”, han sido formulados con la intención de suplir la deficiencia analítica y explicativa de la antropología clásica y así dar cuenta de los complejos procesos y dinámicas que se producen en la actualidad como consecuencia del fenómeno migratorio (Hernández, 2012; Fernández Casanueva, 2009). Se recomienda la lectura de los trabajos de los autores citados para conocer y profundizar el contenido de los conceptos arriba mencionados.

Derivado de lo arriba expuesto, puede aseverarse que, puesto que el sistema cultural ordena la subjetividad individual y las relaciones inter-personales, resuelve el *problema del orden social* a través del *consenso normativo subyacente*. Esto es, en palabras del profesor Ernesto Funes (2015), el conjunto de “normas culturales que el individuo incorpora a su subjetividad mediante el proceso de socialización (aprendizaje), normas y valores culturales que son institucionalizados como ‘expectativas recíprocas legítimas’ del ordenamiento social” (p. 3). Siguiendo esta línea, el orden social –incluso la convivencia de colectivos humanos con importantes diferencias socioculturales– es posible dado que todos comparten las mismas normas y valores emanados por el sistema cultural (Parsons, 1974).

El sistema cultural será el que sienta las bases de la integración cultural de la comunidad migrante. Hoy más que nunca es importante reconocer el carácter poli-étnico y culturalmente diverso de

los países tanto de origen como de acogida (Richmond, 1984).

“La cultura está íntimamente ligada a las condiciones concretas de existencia, y una problemática intercultural consiste, en primer lugar, en tener en cuenta lo que constituye la diferencia cultural de los demás, los elementos que en una cultura pueden intercambiarse y complementarse con los de la cultura de la sociedad de acogida: el relativismo cultural⁸, por el contrario, encierra a los demás en su supuesta cultura, sin procurar fomentar el intercambio; consiste en mantener al margen (...)” (Gokalp, 1984: p. 9).

Los problemas de adaptación que enfrentan las familias de inmigrantes se abordan desde el punto de vista del desarraigo. El desarraigo es, en primer lugar, la consecuencia de una relegación social en el país de origen. Lo que sufre el inmigrante al arribar a la sociedad de acogida, suele ser una prolongación de este proceso. Es importante observar cuáles son los campos sociales en que el desarraigo se manifiesta con mayor intensidad, principalmente en el confesional, lingüístico, nacional y cultural, identitario, entre otros. En general, “cuanto más se disloquen los distintos códigos de las culturas de origen por el desprecio social que suscitan en las sociedades de acogida, tanto mayores serán, como parte de una conducta de integración, el ‘deseo de ser anónimo, común y corriente’ (...)” (Gokalp, 1984: p.10).

En este contexto, el idioma es una base fundamental para cualquier interacción dentro de la sociedad. Por su parte, la religión también representa un punto de tensión durante la adaptación y redefinición identitaria. En “Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas”, Nájera Aguirre (2006) recurre a los trabajos de los investigadores Charles Hirschman y Riva Kastoryano para explicar el papel de la religión en los procesos migratorios. Éstos señalan la “creciente participación de las creencias religiosas en el proceso de adaptación e integración de los inmigrantes en las comunidades de destino” (p. 2). Y aseguran que las religiones se comportan como una fuerza que fortalece las comunidades transnacionales y guían a los jóvenes (particularmente a los de la segunda generación) en el proceso de asimilación.

En este sentido, puede ilustrarse la situación con dos casos bien distintos. En numerosas ocasiones, la colectividad migrante es acusada peyorativamente de “paganismo” o de practicar rituales umbanda o “magia negra”. Tal es el caso de los inmigrantes haitianos en la República Dominicana. No obstante, también se constata la existencia del fenómeno opuesto: en palabras del sacerdote Regino Martínez, coordinador de Solidaridad Fronteriza del Servicio Jesuita de Santo Domingo, la incorporación de los inmigrantes a la religión, principalmente en la iglesia católica, ha servido para forjar

⁸El relativismo cultural es concebido como uno de los obstáculos de la interculturalidad puesto que, “consiste en admitir toda práctica cultural de los demás, a riesgo de justificar lo injustificable en nombre del respeto a una cultura”. Gran cantidad prácticas culturales que violan claramente los derechos humanos, aún cuando son admitidas en los países de origen, son aceptadas y justificadas. Tal es el caso de los matrimonios forzados de niñas, mutilaciones sexuales, trabajo forzado, entre otros (Gokalp, 1984: p. 9).

bases morales que mejoran su sentido de accionar ante la sociedad” (Germán, 2015). Otro es el caso de los inmigrantes mexicanos que llegan a tierra estadounidense. En Texas o California, los recién llegados corren con la suerte de identificar una parroquia católica que oficie misas en español y les permita acceder no sólo a un espacio de culto y celebración religiosa sino también encontrarse con hispanos con quienes socializar en su misma lengua y con tradiciones análogas sin ser estigmatizados (Odgers Ortiz, 2003).

El aprendizaje cultural de un inmigrante es un proceso muy complejo. Si se parte del supuesto de que la cultura actúa simplificando la visión sobre la naturaleza del mundo y moldeando el comportamiento social de sus miembros, la interacción de dos sistemas culturales diferentes presenta enormes desafíos y, llevado a un extremo, un equilibrio de fuerzas⁹.

Por su parte, además de un sistema cultural de eficacia ordenadora, los inmigrantes se someterán a conjunto de reglas e instituciones establecidas que determinan las expectativas recíprocas, la interacción social y el comportamiento humano, es decir, a un *sistema social*¹⁰ (Parsons, 1974). La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2010), reconoce seis áreas de integración: educativa, social, política, económica, residencial y cultural (arriba desarrollada). Véase cada área, recordando que por integración se entiende al proceso de “pasar a formar parte de”.

- *Integración en el sistema educativo*: se trata de una condición fundamental para la posterior integración económica de los adultos y la socialización de los niños según los criterios locales. La escuela y la familia son los dos baluartes de la transmisión cultural del saber y de los conocimientos técnicos. En el caso de los niños, la escuela cumple con la función esencial de socialización al insertar a los niños en un grupo de su edad y los guía hacia la aceptación y adopción de los códigos, normas, comportamientos y gustos propios de la edad, independientemente de su bagaje étnico y cultural. En muchos casos, éstos contradicen los de su cultura de origen, debiendo el niño hacer una síntesis entre su identidad cultural y el capital cultural valorizado del país receptor (OIM).
- *Integración social*: se relaciona con el bienestar y la participación de los grupos inmigrantes en la vida social del país de destino. Como indicadores de esta categoría, puede mencionarse a modo ejemplificatorio, el acceso de los migrantes al sistema de salud y la cantidad de matrimonios intergrupales -inmigrantes y nativos- para evaluar la aceptación y la inclusión social del colectivo extranjero (OIM).

⁹Continuando con el debate sentado por los antropólogos a fines del Siglo XIX (1880), Redfield, Linton y Herskovists (1936) lo denominaron “aculturación”. Para los autores, “la aculturación comprende los fenómenos que resultan de un contacto continuo y directo entre un grupo de individuos que tienen culturas diferentes, con los subsecuentes cambios en los patrones culturales originales de uno o ambos grupos” (Martí, 2003: 15).

¹⁰Éste contiene las políticas de integración de los inmigrantes diseñadas por el Estado receptor, sentando expectativas específicas en cada uno de los ámbitos de su desenvolvimiento de los recién llegados.

- *Integración política:* fuertemente vinculada con la integración social y atravesada por las políticas de inmigración del país receptor. Algunos países conceden el derecho al sufragio pese a períodos breves de estadía, mientras que otros se han encontrado con un sinnúmero de obstáculos legales y burocráticos para obtener su ciudadanía y los derechos y privilegios de ella derivan, a pesar de años de residir legalmente¹¹ (OIM).
- *Integración económica:* quizás, el objetivo primordial de todo inmigrante para el corto plazo consiste en su inserción en el mercado laboral. Este punto reviste especial interés. Los inmigrantes tienden a “crear su propia demanda” en sectores de actividad tales como el servicio doméstico y las industrias tecnológicamente flexibles (por lo general, industrias tradicionales que han pasado por diversas etapas de desarrollo tecnológico como la construcción y la del vestido) y, en situaciones extremas, el empleo independiente, es el caso de los vendedores ambulantes (Marshall, 1984)¹².
- *Integración residencial:* se refiere a los sectores en los que habitan los inmigrantes. “El área de asentamiento, el nivel de concentración regional, así como la naturaleza y calidad de la vivienda en sí, todo demuestra en qué medida los inmigrantes están separados de la sociedad que los ha recibido (...)” (OIM). Los autores dedicados al estudio de los patrones demográficos de la sociedad, han denominado a este fenómeno como *guetización* del espacio, es decir, la tendencia a localizarse en zonas y barrios más desfavorecidos y aislados¹³. A modo de ejemplo, pueden mencionarse la concentración residencial de bolivianos en Villa El Libertador y de peruanos en barrio Alberdi y Hogar III de Córdoba Capital (Argentina)¹⁴ (Gómez, 2014).

Resulta evidente entonces, que el sistema social no se compone de personas sino por las interacciones reguladas o prácticas interactivas que se dan entre ellas. Las personas no forman parte del sistema social sino del sistema de personalidad que forma parte del *entorno o ambiente* del sistema cul-

¹¹La participación o pertenencia en agrupaciones políticas y sindicatos, la participación en las elecciones locales o, más aún, el rol de representante a nivel local, regional o nacional, dan cuenta de su nivel de integración política.

¹²El porcentaje de inmigrantes en edad laboral empleados/desempleados en comparación con la tasa general de empleo/desempleo; el ingreso doméstico de las familias extranjeras con el promedio nacional, o el porcentaje de migrantes en el mercado laboral informal en comparación con los nacionales, constituyen algunos de los indicadores de esta categoría (OIM).

¹³Durante los años veinte, la Escuela de Chicago comenzó a analizar este fenómeno desde una perspectiva global. A partir de la década del cuarenta, surgieron trabajos abocados a la elaboración de una serie de indicadores cuantitativos de la segregación residencial. Entre éstos, se destacan los desarrollos teóricos de Bell (1954) y el estudio de los índices de disimilitud de Duncan (1955). Durante los años ochentas y noventas, Jakubs (1981), White (1983, 1986), Morrill (1991), entre otros, elaboraron los llamados *índices espaciales de segregación residencial* que permiten clasificar y comparar la situación atendiendo a las particularidades de cada zona (Martori y Hoberg, 2004).

¹⁴Después de la edad de llegada y del nivel de instrucción, la permanencia en el nuevo país dependerá fundamentalmente del grado y la forma de adaptación sociocultural de los inmigrantes. El aprendizaje de un nuevo idioma, el ajuste de las actitudes, valores y patrones de comportamiento, la adquisición de conocimientos sobre las instituciones nacionales y la configuración de nuevas relaciones sociales son procesos de larga duración (Richmond, 1984).

tural y social (a continuación) (Funes, 2015).

Finalmente, los inmigrantes deberán ajustar su *sistema de personalidad* -motivos que los conducen a actuar- a los sistemas de personalidad de los nacionales (Parsons, 1974). En otras palabras, para convivir pacíficamente, se encontrarán con la gran necesidad de conciliar sus motivaciones e intereses.

En este caso de estudio, es menester mencionar cuáles son -en términos generales- las motivaciones que conducen a los actores a abandonar su país de origen en busca de nuevas oportunidades. Entre los diversos autores del documento de trabajo de la UNESCO (1984) sobre las migraciones, existe consenso en torno a la idea de que los factores socio-económicos son de primordial importancia en la decisión de emigrar. La migración internacional pone de manifiesto las desigualdades y desequilibrios en el desarrollo, las oportunidades de empleo y especialmente, en las condiciones de vida y de ingresos entre los países, particularmente, entre los países desarrollados y las naciones en vías de desarrollo¹⁵. En este contexto, migrantes y nativos se encontrarán en la misma lucha: la búsqueda del bienestar y mejores condiciones de vida¹⁶.

El autor afirma que todo inmigrante está acompañado por *expectativas recíprocas legítimas*, esto es, acciones o comportamientos esperables de su situación, ¿Supone entonces que se comportarán como seres sociales desprovistos de impulsos instintivos? Para dar respuesta a este tipo de interrogantes, Parsons formuló el concepto de *doble contingencia de la acción social*. Para él, el comportamiento humano no es natural ni instintivo sino aprendido y determinado (o impuesto) por el sistema cultural dado que la cultura ordena sus relaciones sociales y las personalidades (Parsons, 1974).

Como resultado, si los inmigrantes logran adaptar su sistema de personalidad a los sistemas locales y aprehenden las normas e instituciones del sistema social, se debe que los códigos y patrones del sistema cultural del país de destino han ordenado su subjetividad. Aunque en un primer momento la inmigración implica cierto grado de desocialización respecto a las actitudes, valores y pautas de comportamiento de su país de origen, en el país de acogida se producirá un nuevo *proceso de socialización* en el cual el sistema cultural regulará la subjetividad individual (sistema de personalidad) a través de sus pautas culturales comunes. Por el otro, por medio del *proceso de institucionalización*, ordenará las prácticas interactivas entre los individuos (sistema social) (Parsons, 1974). De esta manera, el problema del orden social queda resuelto por esta doble vía.

Llegado a este punto del análisis, es menester preguntarse, el fenómeno migratorio ¿Tiene poten-

¹⁵La excepción, es el caso de quienes se desplazan por causa de desastres naturales (los llamados “migrantes climáticos del Siglo XXI”) o de los que huyen de la guerra o la opresión política (refugiados).

¹⁶De manera cuasi determinante, las intenciones y motivos que conducen a migrar influyen en la predisposición del inmigrante para aprender la lengua de la sociedad receptora, en los tipos de relaciones sociales que cultiva y en su grado de participación en la organización formal y el compromiso con el país, lo que incluye actitudes respecto a la ciudadanía y la intervención en política (Richmond, 1984).

cial para originar un *cambio* en la sociedad de origen y/o en la de acogida? Pues bien, en su artículo “Migración y cambio social: algunas reflexiones conceptuales”, Alejandro Portes (2009) afirma, en primer lugar, *la migración es cambio*. Abordándola desde una perspectiva cultural, el autor subraya su potencial para transformar las estructuras normativas y desde una perspectiva estructural que destaca su importancia económica y demográfica. Puede ocurrir que sus efectos sólo alcancen la superficie de la sociedad perturbando la razón de ser y funcionamiento de algunas instituciones, organizaciones, normas y roles. O de lo contrario, pueden adentrarse profundamente en la cultura del país receptor transformando su cultura, su sistema de valores, la distribución del poder o su configuración social. Tres son los factores principales que determinarían el poder que tiene la migración para generar cambios en los países emisores o receptores: el volumen de población involucrado, la duración del movimiento y la composición de clases social.

Siguiendo su perspectiva, en las sociedades receptoras “la migración masiva empuja desde abajo” afectando algunas organizaciones –industrias, colegios públicos, sistema de salud- y forzando a realizar algunos ajustes institucionales. Continúa explicando que, no obstante, “el potencial de transformación de la migración está limitado, en todos los niveles, por la existencia de una red de instituciones que son reflejo de profundas ordenaciones culturales y de poder” que se asegurarán de que cualquier fusión que se produzca sea perentoriamente asimétrica (p. 22). Por su parte, en las sociedades emisoras, el efecto de principal de los flujos de población deviene en la consolidación del orden político y reforzamiento de la estructura de clases ya existentes, en lugar de transformarlas significativamente (Portes, 2009).

3. La integración de los inmigrantes desde la Teoría de la Estructuración de A. Giddens

La Teoría de la Estructuración de A. Giddens gira en torno al núcleo conformado por los conceptos de estructura, sistema y dualidad de la estructura.

Bajo la égida de su desarrollo teórico, los migrantes arriban a una *estructura* (“esqueleto”) representada por el Estado receptor y dentro de la cual tienen lugar los fenómenos sociales. La estructura es “un orden virtual de relaciones transformativas” que existe en el tiempo y el espacio. Y esta estructura denota reglas y recursos que se aplican a la “producción y reproducción de una acción social” y son, al mismo tiempo, los medios para la reproducción sistémica (Giddens, 1995: p.53).

En aras a realizar una correcta interpretación de la estructura, es imperioso puntualizar qué se entiende por reglas. Giddens (1995) recurre a Garfinkel y las define como “procedimientos metódicos de interacción social” (aspectos de una *praxis*), y presentan dos aspectos que es necesario distinguir: por un lado, denotan la constitución de sentido y, por el otro, actúan como bases para la sanción de

conductas inapropiadas. Para la teoría social, los tipos de reglas más significativos residen en la “reproducción de prácticas institucionalizadas”, es decir, prácticas arraigadas en la profundidad del tiempo y el espacio (p.58). Aquí se advierte que, a la luz de esta teoría, no es posible conceptualizar las reglas sin recursos, entiéndase, los modos a través de los cuales las relaciones transformativas se integran a la producción y reproducción de la acción social.

En el caso de los inmigrantes, éstos deberán adaptarse a las formas locales de “comunicación correcta” (reglas significativas) y esforzarse por actuar según los derechos y obligaciones vigentes (reglas normativas). A modo de ejemplo, no se comunica ni se comporta de igual manera un venezolano oriundo de un “barrio” de Caracas que un militar alemán, o un líder étnico ruandés que un magnate canadiense. A su vez, su capacidad de actuar (poder), estará delimitada por la relación con los objetos (recursos materiales) y con las personas (recursos organizativos). De esta forma, los recursos determinarán el poder de los inmigrantes en el marco de la estructura que los recibe.

Inmersos ya en una estructura, los migrantes se incorporarán a un *sistema social* compuesto por un conjunto de prácticas interactivas reales guiadas por reglas. Y en este contexto, el inmigrante debería interpretar el nuevo sistema social y aprender a adaptar su comportamiento, desempeñando roles que pueden diferir y hasta contradecir los de su sociedad de origen. Incluso, ha de adaptarse a los valores y actitudes dominantes. Las interacciones sociales o prácticas interactivas revisten gran complejidad y, en el caso de los inmigrantes, grandes dificultades. Por ejemplo, apelarán a comprender a los otros y a hacerse comprensible para ellos. En otras palabras, deberán aprehender cuáles son las interacciones aceptadas y cuáles las desaprobadas. Este conjunto de prácticas interactivas van reproduciéndose y dominando en un momento y espacio determinado (Giddens, 1995). Ahora bien, ¿Cuál es la raíz de fondo de dicha reproducción?

La *dualidad de la estructura* es el fundamento de la reproducción en espacio y tiempo de la vida social. Es decir que, la mutua implicación o ida y vuelta entre estructura (reglas y recursos del Estado receptor) y acción del agente: la acción tanto de nacionales como inmigrantes pone en marcha las estructuras sociales mientras que éstas últimas dan forma y condicionan sus acciones. En palabras de Giddens (1995), “Los hombres producen la sociedad pero lo hacen como actores históricamente situados (...)” (p. 5). Así, la retroalimentación entre las propiedades estructurales que los migrantes aprehenden y las prácticas que ellos llevan a cabo dentro de su colectividad y con la población nativa, conduce a la reproducción de ambos elementos y a la determinación de una realidad compuesta por elementos internos y otros externos aportados por los inmigrantes.

La visión sobre la estructura conduce a pensar en el concepto de *agencia* (reemplazando el de acción), fuertemente vinculado a los procesos perceptivos y cognitivos. Desde su óptica, el individuo posee conocimientos, capacidades y destrezas para entender sus acciones y las ajenas, es decir que no actúan sin saber lo que hacen. El agente –en este caso inmigrante- tiene poder de influencia puesto

que sus acciones provocan consecuencias o efectos objetivos que el autor llama *mundanización de la acción* (Giddens, 1995). En consecuencia, el concepto de agencia entendido como capacidad transformadora, introduce un componente novedoso: el poder.

El *poder* es abordado desde dos ejes analíticos. El eje vertical se refiere a los niveles de conciencia que determinan la conducta¹⁷, y el eje horizontal alude a que cada acción se funda sobre sus condiciones previas, modifica su contexto actual y transforma el entorno en el que se desenvolverá luego. Analizando la inserción de los inmigrantes desde el eje vertical, el nivel más superficial de conciencia, el *monitoreo reflexivo* se evidencia cuando ellos observan y detectan el tipo de acciones aprobadas o desaprobadas, por ejemplo. Respecto a la *conciencia discursiva*, se observa cuando el migrante comprende la naturaleza de aceptación o rechazo de tales prácticas y puede justificarlas. La *conciencia práctica* se manifiesta a través de la incorporación del saber práctico en su propio comportamiento e interacciones sociales. Y finalmente, la *subjetividad inconsciente* se revela cuando tales aprendizajes han sido aprehendidos y se manifiestan en sus aspiraciones. Desde el eje horizontal, en tanto las acciones de los agentes –inmigrantes– se interponen en el mundo, lo alteran y transforman (Giddens, 1995).

Como consecuencia, puede argüirse que las *prácticas sociales* como conjunto de agencias son recursivas, es decir, producen resultados también sociales que facilitan su posterior reproducción (Giddens, 1995). En esta línea, los inmigrantes también son actores con capacidad transformadora que “producen una diferencia” en la sociedad anfitriona. Un ejemplo claro y contundente es el de los inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos en los últimos años. La estructura estadounidense no sería la misma sin la influencia de los inmigrantes y los cambios operados en el terreno socio-cultural.

La movilidad de los inmigrantes y su incidencia en las estructuras nacionales e internacionales, ha sido facilitada y promovida por el *proceso de globalización*, esto es, el creciente condicionamiento de las prácticas locales por los acontecimientos y factores que ocurren a escala global (Funes, 2015). En *Consecuencias de la Modernidad* (1993), Giddens postula el concepto de *desanclaje* para referirse al proceso de des-localización del espacio y des-tradicionalización del tiempo propio de la sociedad moderna a la que se asiste y en la cual se integran los migrantes. Como complemento, el *re-anclaje* vacía de contenido al tiempo y al espacio y los llena de carácter medible y calculable convirtiendo la vida moderna en una síntesis entre lo cercano y lo lejano, lo pasado y lo presente.

En este marco conceptual complejo, una de las claves conceptuales para comprender la inmigración en un contexto político, económico y social globalizado es la idea de *interdependencia*, la ade-

¹⁷El nivel más superficial es el del “monitoreo reflexivo”, registra acciones y conduce a la “reflexividad”. En un mayor nivel de profundidad, la “conciencia discursiva” busca entender las acciones y poder explicarlas. La “conciencia práctica” se trata de un saber práctico incorporado. Y finalmente, la “subjetividad inconsciente” hace referencia a una motivación inconsciente basada en necesidades y deseos que ha aprehendido los elementos del entorno (Funes, 2015).

cuación mutua y la reciprocidad en el proceder de los Estados protagonistas entre sí y las poblaciones que migran. Globalización e interdependencia conducen a un mundo (como estructura) que se va reduciendo paulatinamente sus barreras y se estrecha cada vez más, y cuyas políticas individuales impactan internacionalmente (Tabbarah, 1984).

En nuestros días, todo grupo que inmigra tendría la posibilidad de conocer de antemano la realidad del país de destino, su política migratoria y los procedimientos legales que deberían emprender previamente y al arribar, entrar en contacto con individuos, grupos u organizaciones y enviar remesas con cierta facilidad.

En términos generales, los procesos migratorios son gestionados por los llamados *sistemas expertos*, un conjunto de prácticas cimentadas sobre el saber técnico especializado (Funes, 2015).

Como punto de partida, el “saber técnico especializado” en el campo jurídico, elabora y formula una serie de convenciones, tratados, acuerdos, leyes o declaraciones de alcance nacional o internacional que rigen el tratamiento de las migraciones. Las políticas migratorias y programas o modelos de integración de inmigrantes son diseñados por especialistas en la materia bajo el paraguas de un organismo público, juristas que velan por el cumplimiento de los derechos y garantías que ellos poseen así como por las obligaciones que se les imponen, y por ministerios sociales que velan por la acogida benevolente y facilitan su integración en la nueva comunidad. De esta manera, los inmigrantes adoptarían una actitud de confianza y fiabilidad frente a los portadores este conocimiento.

En términos generales, según el Documento de Trabajo de la Gestión de la Migración de la OIM de 2010,

“la ley internacional de los derechos humanos ofrece un marco de referencia sobre derechos aplicables a todas las personas, incluyendo los inmigrantes. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, y el Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales representan las fuentes legales internacionales aceptadas más ampliamente en este contexto. Finalmente, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994, aunque no es un texto legalmente obligatorio, ofrece en su Capítulo 10 una serie de recomendaciones específicas respecto a la integración de inmigrantes documentados” (OIM, 2010: p. 14).

A la sazón, se puede afirmar que, las normas internacionales garantizan ciertos derechos básicos a los inmigrantes. No obstante, para tal fin, se requiere un firme compromiso y voluntad por parte de las autoridades para promover y ejecutar programas de integración que velen por estos derechos fundamentales. Básicamente, supondría que las normas faciliten el acceso y la interacción de los inmigrantes en el ámbito social, económico y cultural de la sociedad que los acoge. Esto implica también, la promoción del respeto por la diversidad cultural y la posibilidad de conservar su propia identidad cultural (OIM, 2010).

En términos más específicos, aludiendo a la integración de los inmigrantes, el principio legal internacional más elemental es la prohibición de la discriminación, consagrado en el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La prohibición de la discriminación está salvaguardada y contemplada en numerosos instrumentos internacionales de derecho y busca asegurar la igualdad ante la ley y la protección igualitaria de la ley para todos los seres humanos. En este sentido, prohíbe las prácticas que, por razón de raza, etnia, religión, grupo étnico o social, produzcan un trato dañoso o discriminatorio (OIM, 2010).

A pesar de ello, el acontecer de miles de inmigrantes que cruzan las fronteras de sus países esperanzados por encontrar nuevas oportunidades y una vida mejor, dista garrafalmente de lo instaurado por los instrumentos legales acogidos por la mayoría de los países. En numerosos países, las políticas migratorias no sólo no son de “acogida y benevolentes” sino que en su praxis quebrantan los derechos humanos de los inmigrantes.

Uno de los derechos más controversiales y discutidos, es el de la libre movilidad. El artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, versa puntualmente sobre los derechos de libre circulación y residencia de las personas, a entrar y salir libremente del país de origen. Derechos básicos visiblemente vulnerados -cuando no, violados- en la actualidad. En virtud de ellos, Gardeña (2006) advierte,

“Son los Estados los que deben regular la forma de realización de estos derechos, regular implica que deben establecer ciertos procedimientos para garantizar su cumplimiento y no para restringirlos, menos si la forma en que lo hacen, implica la anulación del goce de derechos” (p. 6).

Sin embargo, continúa reflexionando respecto a que,

“La tendencia mundial muestra políticas y medidas migratorias restrictivas, basadas en la ‘selección’ de los inmigrantes internacionales, contraviniendo el principio de no discriminación de los derechos humanos y superponiendo una lógica de seguridad basada en los intereses estatales y de elites” (p. 7)

Como corolario, por un lado, el disfrute pleno de los derechos de los que debería gozar la población inmigrante, se ven restringidos por condiciones no democráticas impuestas a quienes ingresan a otro país. Y en efecto, aumenta el flujo de inmigrantes en condiciones irregulares, dando lugar a severas violaciones de derechos humanos. Por otro lado, incluso para aquellos que cuentan con la documentación de ingreso correspondiente, el disfrute de derechos se encuentra en un segundo nivel respecto a los nacionales. “Ello obedece a que la facultad de regulación de los Estados nacionales, no se da en una lógica de garantizar el goce de los derechos de todas las personas (...), sino de quienes son sus nacionales” (Gardeña, 2006: p. 7).

¿Podría pensarse entonces que, el tratamiento de las migraciones genera un choque de fuerzas en-

tre la responsabilidad del Estado y los derechos de los inmigrantes? Pues podría pensarse que sí. Garduña (2006) sostiene que la protección de los derechos humanos de las personas en situación migratoria “es una lucha de poder” configurada por la tirantez que existe entre la concepción de la migración como derecho humano y la responsabilidad –y necesidad- de los Estados nacionales de regular los flujos de población.

4. La integración de los inmigrantes y las relaciones sociales de poder de *Bourdieu*

La Teoría Sociológica de *Pierre Bourdieu* consiste en una relectura integradora de los aportes de los Padres Fundadores de la disciplina. El arjé de su teoría es la concepción de que las *relaciones sociales están determinadas por el poder*, es decir, son relaciones de poder.

Entre los miembros de una sociedad existen relaciones marcadas por posiciones encumbradas, por las ventajas y privilegios de determinados roles, la dominación de clase e incluso por clasificaciones/categorizaciones jerárquicas socialmente aceptadas y automáticamente reproducidas.

Los inmigrantes arriban a la sociedad anfitriona como miembros de grupos que -generalmente- ocupan las posiciones y estratos más bajos, siendo funcionales al poder de las más altas. No obstante, existen numerosos casos en que la colectividad inmigrante ha alcanzado cierto grado de cohesión social y ha decidido crear sus propias instituciones y organizaciones independientes como respuesta al trato discriminatorio y al sometimiento del que han sido objeto en la sociedad receptora. Tal es el caso de las Asociaciones de Inmigrantes bolivianos, ecuatorianos, colombianos y peruanos en Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. Esta unión organizada se funda a los fines de establecer una base de poder a los fines de proteger sus intereses (Richmond, 1984; Álvarez, 2013).

Bourdieu elige llamar *capital* al poder. El capital es entendido como “conjunto de bienes acumulados que se producen, se consumen, se invierten, se pierden; bienes apreciados, buscados, que al ser escasos producen interés por su acumulación” (Jiménez, 2010: p. 25). Su importancia reside en su capacidad ordenadora, productora y reproductora de lo social.

El capital presenta diferentes manifestaciones: a) capital económico, como el conjunto de ingresos, propiedades, acciones, salarios, otros; b) capital social, en tanto conjunto de recursos reales o potenciales vinculados a una red de relaciones de interconocimiento-interreconocimiento (grupo de pertenencia); c) capital cultural, como conjunto de propiedades ligadas al arte, las ciencias y el conocimiento¹⁸ (Bourdieu, 2000; Jiménez, 2010).

Su concepto de capital social sirve de base para la formulación de teorías sobre redes de migrantes, incluso teorías de transnacionalismo, dos de los conceptos más importantes de los últimos

¹⁸Al mismo tiempo, el capital cultural se manifiesta en tres estados: incorporado (“habitus”), objetivado (bienes culturales) e institucionalizado (títulos académicos) (Jiménez, 2010).

veinte años en estudios de la migración¹⁹.

Los inmigrantes recién llegados competirán entre sí y también con los nacionales por la distribución de los recursos cuya posesión y -menor o mayor- acumulación, fijaría su posición en el espacio social. Incluso, algunos Estados que reciben inmigrantes ponderan de antemano dichas consideraciones en los criterios de selección de los que entran y los que no. Es decir, el permiso de ingreso al país contiene un alto grado de selectividad basado en el capital que determinado migrante podría poseer y aportar al país: algunos solicitan personas hábiles y calificadas, o con determinadas habilidades lingüísticas, o con un mínimo nivel de educación alcanzado, entre otros (OIM). Todos los inmigrantes en tanto *agentes* (actores sociales), son portadores de algún tipo de capital. Algunos más y otros menos, pero cuentan con recursos materiales que facilitan su vida, sentido común o conocimiento experto, gusto por el arte o tendencia a las actividades sociales, capacidad para hacer negocios o fuerte convicción en una corriente ideológica, participación en agrupaciones políticas o movimientos sociales o simplemente, entre otros.

Desde el punto de vista de las familias, migrar constituye un medio de movilidad social ascendente utilizado para acceder a oportunidades de progreso que se perciben lejanas en su país de origen. Como se viene argumentando, Sautu (2011) retoma y aclara que no sólo se trata de un fenómeno determinado estructuralmente, sino que “implica la capacidad de agencia de parte de las personas; los emigrantes emprenden la aventura con decisión, voluntad y expectativas de ascenso hacia donde las posibilidades existen” (p. 13).

En este marco, pueden contemplarse dos procesos de movilidad diferenciados. Por un lado, el de “migrantes de elite” que se mueven en el centro de la economía y sociedad global (altos funcionarios de organismos internacionales, profesionales de alta cualificación, empleados de empresas multinacionales, otros). Y disponen de un capital que contribuye con la configuración del escenario global y de un *habitus* concebido y arraigado en y a este escenario. Por el otro lado, se encuentran los actores de la “mundialización por abajo”, formado por los migrantes económicos que cruzan las fronteras de sus Estados en busca de una mejora en sus condiciones de vida. Si bien también son beneficiarios de las innovaciones técnicas y comunicacionales, lo son en menos medida que los anteriores (Jiménez, 2010)

Existen contundentes referencias empíricas respecto a los altos niveles de movilidad social de los asiáticos y algunos pequeños segmentos de la población latina y afroamericana en los Estados Unidos, por ejemplo (Gómez, 2014).

En efecto, el conjunto de capitales que el inmigrante posee se reconoce como *capital simbólico* y determina el status social del individuo y su ubicación relativa en la sociedad. Como fin último, los sujetos aspiran a apropiarse del capital simbólico de cada uno de los campos.

¹⁹Comentario de uno de los evaluadores de las Revista FRONTERAS.

Esta noción de “capital” como poder, es digna de ser comparada con la idea de Foucault, quien sostiene que el poder no se trata de una sustancia ni remite a una cosa. Y por lo tanto, “no se puede tomar o poseer, sino que es una relación que se da necesariamente entre sujetos libres”. Para él, consiste en “una lucha y un enfrentamiento permanente con un carácter ascendente, ya que los hombres despliegan una pelea por el poder en todas las esferas de la vida y esto es lo que caracteriza a la voluntad humana” (Mateo y Antonucci, 2013: p. 9). Siguiendo su propuesta, el poder se vincula intrínsecamente con la idea de libertad puesto que, sólo hay relaciones de poder allí donde haya sujetos libres que se enfrentan en un campo de fuerzas compuesto por diferentes posibilidades de acción.

Foucault parte de la idea de que el sujeto es el constructor del poder, y que su ejercicio constriñe y delimita sus condiciones de posibilidad y detención. Mientras que para Bourdieu, desde una concepción estructural, el sujeto siempre está sumido en una estructura formada por distintos campos, y ésta los contiene y define. En consecuencia, todas las relaciones entre sujetos tienen lugar en el marco de esa estructura (Mateo y Antonucci, 2013).

Lo cierto es que a pesar de que históricamente amplios segmentos de la población migrante han quedado fuera del imaginario, no lo han sufrido respecto a las relaciones y las estructuras económicas -aún cuando ocupan las posiciones desvalorizadas-. Y de esta forma, pasan a formar parte de un mapa relacional de posiciones el autor denominó *espacio social* o *campo de las clases sociales*, “una estructura de relaciones entre todas las propiedades pertinentes: condiciones económica y social, origen social y étnico, trayectoria, sexo, edad, estatus matrimonial, etc.; que otorga su propio peso a cada una de las propiedades, y a los efectos que tienen sobre las prácticas” (Jiménez, 2010: p. 32). A su vez, el espacio social es también escenario de relaciones simbólicas entre unas posiciones y otras, “un espacio de estilos de vida que representa las prácticas y propiedades por las que se diferencian los ocupantes de las distintas posiciones” (p. 34). Este espacio social transforma en un campo de fuerza que se impone infaliblemente a quienes lo conforman y a quienes ingresan en él, impactando directamente en la realidad social (Bourdieu, 2000).

Los migrantes buscarán su lugar dentro de una estructura o espacio relacional derivado de la distribución asimétrica de recursos o capitales (Bourdieu, 1997, 1998 y 2000). Analizando la cuestión, pueden identificarse dos características de esta estructura relacional: por un lado es asimétrica y por el otro es dinámica. Asimétrica en tanto y en cuanto la distribución de los recursos es marcadamente desigual, algunos en posiciones elevadas, otros excluidos y marginados. Dinámica, en tanto no existen fronteras bien definidas sino que se trata de un espacio abierto en constante cambio que deja lugar a la competencia y el conflicto.

Como se ha mencionado, el transnacionalismo ha propuesto el concepto de *campo social transnacional* para el estudio de las dinámicas migratorias actuales. En este sentido, desde los desarrollos teóricos de Bourdieu, el concepto es utilizado también por Ludger Pries, quien lo define como “aque-

llas realidades de la vida cotidiana que surgen esencialmente en el contexto de los procesos migratorios internacionales, que son geográfica y espacialmente difusas o desterritorializadas”. Éstas, a su vez, sirven de marco para las posiciones y los posicionamientos sociales que determinan la práctica cotidiana, las identidades y los proyectos personales (Jiménez, 2010: p. 20).

Cada tipo de actividad realizada por el inmigrante (como individuo) se vincula directa o indirectamente con un tipo específico de capital. En este sentido, Bourdieu (2000) llama *campo* al espacio especializado que cada actor ocupa respecto a los demás en la distribución del tipo de capital propio de esa actividad. Al interior de cada campo se define, entre otros aspectos, lo que está en juego y sus intereses específicos.

Por su lógica competitiva, los campos son espacios de luchas por la acumulación de su capital distintivo y luchas por la conservación o la transformación de las fuerzas dominantes (capital) y las reglas constitutivas. Aquéllas que apuntan al monopolio de capital específico, escogerán *estrategias*²⁰ de conservación, pero quienes cuentan con menos capital (como medio/recurso), se inclinarán por estrategias de subversión (Bourdieu, 2000).

Especializados y diversos (deportivo, político, religioso, filosófico, económico, artístico), no tienen límites precisos sino que se trata de un espacio abierto de fronteras dinámicas. En este caso, una gran mayoría se inserta en el campo económico (o mercado laboral) ofreciéndose como mano de obra barata y realizando tareas que los locales rechazan. Por ejemplo, las mujeres se emplean en el servicio doméstico, como personal de limpieza en empresas o como costureras en la industria textil. Mientras que los hombres lo hacen en el rubro de la construcción o en las empresas de seguridad. Tal es el caso de los trabajadores bolivianos en Argentina o de los dominicanos en Uruguay, respectivamente. No obstante, los inmigrantes altamente calificados aportan los conocimientos y experiencias que carecen los trabajadores nativos.

Los distintos campos en los que los inmigrantes se desempeñan compiten entre sí por el predominio y el valor simbólico en el *campo de poder*, un campo de lucha por el poder y reconocimiento (Bourdieu, 2000). Con este concepto, las autoras Mateo y Antonucci (2003), explican que Bourdieu pretendería distanciarse del pensamiento sustancialista de “clase dominante” y, con este término, hace referencia a un campo de fuerzas configurado por el diferencial en la posesión de poder o de distintos tipos de capital²¹. “Lo que está en juego en el campo de poder, aquello por lo que se lucha,

²⁰El concepto de estrategia es otro de los cimientos de la Teoría de Bourdieu. Éstas pueden definirse como “el conjunto de acciones ordenadas en vistas de objetivos a más o menos largo plazo y no necesariamente planteadas como tales que son producidas por los miembros de un colectivo (...)”. Toma en cuenta “las coacciones estructurales que pesan sobre los agentes, así como la posibilidad de generar respuestas activas a dichas coacciones” (Jiménez, 2010: p. 25).

²¹“En el campo de poder la lucha se da entre aquellos agentes e instituciones que en otros campos (campo económico, campo de la administración pública superior o Estado, campo universitario y campo intelectual) ocupan posiciones dominantes al poseer la suficiente cantidad del capital específico (en particular económico y cultural) que se juega en cada uno de dichos campos” (Mateo y Antonucci, 2013).

es por el principio dominante de dominación y por el principio legítimo de legitimación y de reproducción de los fundamentos de la dominación (p. 8).

El campo de poder tiene consecuencias directas en el clasamiento del individuo y grupo extranjero. En esta línea, el sociólogo chileno Luis Eduardo Thayer C. (2008) parte del supuesto de que la lucha por el reconocimiento se trata de una reivindicación²². En efecto, el autor explica que el hecho de que un colectivo inmigrante termine asentándose como una minoría (excluida, explotada y culturalmente rechazada) o como una colectividad (aceptada, igualitaria, partícipe y culturalmente interactiva) depende tanto de la receptividad de la sociedad anfitriona como de las herramientas y recursos con que cuente el colectivo inmigrante para orientarse en una u otra dirección. Queda claro entonces que la adaptación, el reconocimiento y la integración en la sociedad de acogida constituyen procesos socialmente construidos (Bourdieu, 2000; Thayer, 2008).

En este contexto de constitución mutua, como bien expresó el Dr. Profesor Ernesto Funes (2015), “la sociedad se mete en el cuerpo” (p. 8). Es decir, los extranjeros incorporarán y asimilarán los estímulos provenientes del exterior y se dispondrán para la acción de forma más o menos coincidente con sus pares y más o menos ordenada sistémicamente por las propiedades estructurales y el espacio social. A este proceso de incorporación de lo social, Bourdieu lo llama *habitus*. Esto es, “principios generadores de prácticas y representaciones” producto de la interiorización (aprehensión) de las estructuras (Jiménez, 2010: p. 25).

Para que un campo funcione se requiere que exista algo en juego y un grupo de personas dispuestas a defender esos intereses, gente dotada de los *habitus* que conllevan el conocimiento y reconocimiento de las reglas inmanentes del juego (Bourdieu, 2000). Por un lado, su carácter unificador reduce la variedad de prácticas entre nacionales y extranjeros y los conduce hacia un estilo de vida unitario. Por otro, su contraparte diferenciadora, pone en marcha principios de diferenciación y clasificación entre ellos.

La dimensión práctica del *habitus*, la *razón práctica*²³ le permitiría al inmigrante enfrentar y resolver los problemas de la cotidianidad y aprender a “jugar el juego” de la nueva realidad. Paulatinamente, irá naturalizando el nuevo espacio social que viene de la mano de la *violencia simbólica*, esto es, un tipo de dominación basada en una forma de violencia sutil pero ejercida permanentemente. Dicho de otro modo, el agente-inmigrante internalizará la sociedad y naturalizará las formas de dominación típicas derivadas de la desigual distribución de capitales (Bourdieu, 2000; Funes, 2015).-

²²Por un lado, se funda por la imagen que de ellos se tiene en el Estado receptor y por el otro, la que se elabora en sus países de procedencia.

²³El autor propone la imagen del “juego” como analogía del “campo”: la razón práctica permitirá “saber jugar bien el juego” que se está jugando (Funes, 2015).

Conclusión

El estudio de las migraciones internacionales constituye un fenómeno de larga data en las Ciencias Sociales y en el discurso público y político. En efecto, numerosas son las teorías y modelos analíticos que versan sobre el tema, particularmente sobre la integración de los inmigrantes en las sociedades anfitrionas (Gómez, 2014).

Siguiendo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2004), la integración consiste en un proceso de introducción de un nuevo elemento/sujeto a un sistema ya existente. En otros términos, Martínez Aranda (s/f) entiende por ella la “incorporación” o “unión” de un sujeto para formar parte de un grupo.

Desde una perspectiva occidental, la integración de los migrantes en las sociedades receptoras -fundamentalmente en Estados Unidos- se cimentó en dos grandes cuerpos analíticos: el *modelo de asimilación* y el de *asimilación segmentada*. El primero, bajo el patrocinio de Robert Park y sus colegas de la Escuela de Chicago, considera que se produce un proceso de borramiento progresivo de las diferencias socioculturales entre los migrantes y los nativos. Durante su tránsito, se sucede una etapa de rivalidad, conflicto, adaptación y finalmente, la asimilación final. Más tarde, en aras a suplir algunas debilidades del núcleo central de la teoría y así poder interpretar y analizar el nuevo mapa migratorio de la contemporaneidad, Alba y Nee actualizan el modelo (AA.VV, 2006: p. 4) y dan nacimiento al modelo de asimilación segmentada. Formulado por autores como Portes y Rumbaut (2006) y Portes y Zhou (1993), este modelo busca explicar la situación de las “segundas generaciones”, es decir, la de los hijos de inmigrantes. Este enfoque sostiene que hay incorporación pero en segmentos, producto de los cambios profundos de la estructura económica de oportunidades y el tratamiento desigual y hasta discriminatorio que muchos de ellos padecen (Gómez, 2014).

Las transformaciones socio-económicas y culturales operadas por el proceso de globalización de las últimas décadas, han inducido a la redefinición del rol del Estado definiéndolo como un ente regulador pero también regulado, dejando de manifiesto las insuficiencias conceptuales y explicativas de las teorías eurocéntricas. En efecto, emerge el *transnacionalismo* como perspectiva analítica que busca cubrir las lagunas explicativas de los patrones clásicos de la asimilación y la aculturación. Fue el sociólogo Alejandro Portes Princeton quien ha popularizado el término hasta que éste alcanza el rango de teoría. En esencia, el transnacionalismo postula que los flujos internacionales de población ya no pueden explicarse recurriendo a la concepción de las fronteras nacionales como contenedoras de los procesos sociales. Sino que sostiene que existen instancias transfronterizas donde tienen lugar distintos fenómenos sociales, económicos y políticos en un continuo ir y venir de las personas entre los países de origen y de destino (Mata Codesal, 2005; Nájera Aguirre, 2006).

Por su parte, en el mundo anglosajón, el *multiculturalismo* nace como reacción anti-asimilacionis-

ta frente a la tendencia homogenizante de la globalización, particularmente en la esfera cultural. Representa la primera expresión del pluralismo cultural y se esgrime en la no discriminación étnico-racial y el reconocimiento de la identidad y los valores culturales (Taylor, 2001; AA.VV, 2006).

A pesar de que en la actualidad se asiste al período de expansión y universalización de las migraciones internacionales, ya sea desde el punto de vista de los estudios que versan sobre la materia como en el constante incremento del porcentaje de migrantes internacionales a nivel mundial, es menester reconocer el *shock* que produjeron los hechos del año 2001 en los Estados Unidos. Aquél trágico 11 de Septiembre, representa un punto de inflexión del fenómeno dado que comenzó a concebirse como una cuestión de seguridad nacional y una de las nuevas amenazas internacionales. En efecto, desencadenó una serie de medidas tendientes a retraer o cerrar las fronteras nacionales –contrariamente a la apertura promovida por la integración y la interdependencia- e imponer más severas restricciones y medidas de control a la migración incluso legal (Massey, 2004; Alba y Leite, 2004).

La vinculación del proceso de llegada de los inmigrantes al país anfitrión con las premisas más importantes del primer post-clásico *Talcott Parsons*, de *Anthony Giddens* y de *Pierre Bourdieu*, proponen una mirada novedosa y diferente para el abordaje de uno de los fenómenos multidimensionales más complejos y trascendentales de todos los tiempos.

El Modelo Trisistémico de Acción de *Parsons*, identifica los tres sistemas de acción con los que los inmigrantes se encuentran al arribar al país de acogida: el sistema cultural presionará para que los migrantes se ajusten a las pautas culturales y símbolos compartidos, el sistema social impondrá las reglas e instituciones que rigen en la nueva sociedad y facilitarán su integración en el ámbito económico, político, educacional, y residencial, y el sistema de personalidad deberá adaptarse a los motivos de los nacionales para convivir pacíficamente, aunque no sin choque de intereses. La primacía del sistema cultural -en el marco de un enfoque culturalista y normativista- reside en su capacidad para resolver el problema del orden social (función ordenadora) a través del llamado consenso normativo subyacente y los procesos de socialización (ordenando la subjetividad individual) e institucionalización (regulando las prácticas interactivas) por los que cruzarán los inmigrantes. Cabría preguntarse entonces por el poder transformador del fenómeno.

Pues bien, las migraciones internacionales ¿Tienen potencial para suscitar un cambio en la sociedad de origen y/o en la de acogida? Alejandro Portes (2009) afirma fervientemente que la migración es cambio. Y destaca su potencial para transfigurar las estructuras normativas, económicas y hasta demográficas. Sus efectos pueden alcanzar sólo la superficie de la sociedad (instituciones, organizaciones, normas y roles) o adentrarse profundamente en la cultura del país receptor transformando su cultura, su sistema de valores, la distribución del poder o su configuración social. Pero encuentran un límite allí donde topan con la red de instituciones ejecutoras de las disposiciones culturales y de poder. Mientras tanto, en las sociedades emisoras, el efecto de las emigraciones alcanza el orden polí-

tico y la estructura de clases, consolidándolas en lugar de transformarlas.

La Teoría de la Estructuración de *Giddens*, a diferencia del anterior, explica que el inmigrante arribará a una estructura o esqueleto -materializada por el Estado receptor- dentro de la cual tienen lugar los fenómenos sociales. La estructura-Estado existe en el tiempo y el espacio y se compone de reglas significativas y normativas y de recursos materiales y organizativos que ordenarán lo que se dice y orientarán sus prácticas interactivas desde el momento de su llegada. Al mismo tiempo, en el marco amplio de la estructura, en tanto agentes, los inmigrantes se integrarán gradualmente al sistema social local compuesto por el conjunto de prácticas interactivas regladas y de existencia real, pudiendo intervenir en él y provocando cambios en el estado de cosas. En la actualidad, los movimientos de población constituyen prácticas sociales (conjunto de agencias) con poder para reproducirse espacio-temporalmente y generar alto impacto tanto en la sociedad de origen como en la de acogida en virtud de la globalización, el desanclaje y su complemento el re-anclaje.

Por su alto impacto sobre el orden de cosas, el tratamiento de las migraciones “es una lucha de poder” configurada por la tirantez que existe entre la concepción de la migración como derecho humano y la responsabilidad –y necesidad- de los Estados nacionales de regular los flujos de población (Gardeña, 2004).

El desarrollo teórico de *Bourdieu* arroja luz sobre el elemento del poder (capital) que atraviesa todas las relaciones sociales. Siguiendo al autor, los inmigrantes se integrarían paulatinamente a una sociedad caracterizada por relaciones de poder entre sus miembros, sean éstos nacionales o extranjeros. El capital simbólico y el campo de desarrollo de cada inmigrante determinarán su posicionamiento dentro de un espacio social desigual y asimétrico y en el campo del poder de la sociedad de acogida. Los rasgos característicos de la nueva sociedad se “meterán en el cuerpo” (*habitus*) del inmigrante y le infundirán la razón práctica para jugar con la nueva realidad e incluso, para lidiar con la violencia simbólica ejercida desde el sistema.

A fin de cuentas, las tres teorías sociológicas abordadas a lo largo del presente trabajo, permitirían afirmar que en mayor o menor grado y en distintas velocidades, el grupo inmigrante acabará insertándose en los diversos ámbitos de la sociedad anfitriona y buscará su lugar en un mapa de relaciones sociales atravesadas por el poder. A su vez, forjarán una nueva identidad cultural a partir de los valores, normas y expectativas de rol impuestas en ese nuevo espacio social.

Referencias

- Alba, F.; Leite, P. (2004). Políticas migratorias después del 11 de septiembre: los casos del TLCAN y la UE. *Migración y Desarrollo*, abril, 4-20. Disponible en: <http://www.redalyc.org:9081/articulo.oa?id=66000202>.
- Álvarez, F. (2013). *Capital Social de las Asociaciones de Inmigrantes*, Bilbao, España: Deusto Digital.
- Autores Varios (2006). Inmigración y Modelos de Integración: entre la asimilación y el multiculturalismo. Universidad de Valladolid. Disponible en: <http://www.ruct.uva.es/pdf/Revista%207/7106.pdf>
- Bourdieu, P. (1997). Espacio social y espacio simbólico. Introducción a la lectura japonesa de 'La Distinción', en *Razones Prácticas*; Barcelona, España: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). Algunas Propiedades de los Campos, en *Cuestiones de Sociología*; Madrid, España: Editorial del Istmo.
- Bourdieu, P. (2000). Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social, en *Poder, Derecho y Clases Sociales*; ed. Desclée de Brower.
- Dalle, P. (2013). Movilidad social ascendente de familias migrantes de origen de clase popular en el Gran Buenos Aires. *Trab. soc. [on line]*, núm. 21 [citado 2015-11-05], pp. 373-401. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S151468712013000200024&lng=es&nrm=iso > . ISSN 1514-6871.
- Delgado, M. D. (2007). Modelos de incorporación de inmigrantes: teorías y perspectivas, *Revista de Ciencias Sociales*, vol. III-IV, núm. 117-118, 2007, pp. 43-55, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15311804>.
- Fernández Casanueva, C. (2009). Experiencias de mujeres migrantes que trabajan en bares de la frontera Chiapas-Guatemala. *Papeles de Población*, Enero-Marzo, 173-192. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/112/11205905.pdf>
- Gardeña Chávez Nuñez. (2006). Derechos humanos, migración y políticas migratorias en un contexto globalizado. *Temas de Análisis*. Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/estadocoinstitucionyderechoshumanos/actualidad/gardeniachavez.pdf>

- Garduño, E. (2003). Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales. *Frontera Norte*, julio-diciembre. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/136/13603003.pdf>
- Germán, A. (20 de Julio de 2015). La religión no pregunta por condición migratoria de haitianos. *El Dinero*. Disponible en: <http://www.eldinero.com.do/14484/la-religion-no-pregunta-por-condicion-migratoria-de-haitianos>.
- Giddens, A (1995). *La constitución de la sociedad (Bases para una teoría de la estructuración)*, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- Giddens, A. (1993). *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, España: Alianza Editorial.
- Gokalp, A. (1984). Los hijos de inmigrantes en Europa Occidental: socialización diferencial y problemática multicultural, en: Las migraciones. Tendencias mundiales, corrientes nacionales e internacionales, adaptación. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. 101, págs. 86-100: UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000625/062516so.pdf>.
- Gómez, P. (2014). Modelos analíticos, entramados jerárquicos y racialización de migrantes sur – sur en la ciudad de Córdoba. *Working paper*, Secretaría de Investigación, Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba, Argentina.
- Hernández, G. (2012). Cuatro aportes desde la antropología para comprender la emigración. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n74/n74a03.pdf>
- Jiménez, C. (2010). Transnacionalismo y migraciones: aportaciones desde la Teoría de Pierre Bourdieu. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. Núm. 20, julio-diciembre, 2010, pp. 13-28. ISSN: 1139-5737. Madrid, España. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3297615.pdf>
- Lara Salinas, A. (2007). Migraciones internacionales, seguridad y xenofobia: los límites del modelo francés de integración. *OASIS*, Sin mes, 209-227. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/531/53101211.pdf>
- Martí Carvajal, A. (2003). Contrapuesto Etnológico. El debate aculturación o transculturación, *Revista Transdisciplinaria Metro-Inter (Kálatos)*, Departamento de Historia Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano. Disponible en: http://kalathos.metro.inter.edu/kalathos_mag/publications/archivo9_vol4_no2.pdf.
- Martínez Aranda, M. A. (s/f). Cómo se produce la integración de los inmigrantes, Instituto de

- Migraciones y Desarrollo Social (IMEDES), Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ycvoHnhUGy0J:www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1190647667_Adoracion%2520Maritinez.doc+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ar.
- Odgers Ortíz, O. (2003). Migración, identidad y religión: aproximaciones al estudio del papel de la práctica religiosa en la redefinición identitaria de los migrantes mexicanos. *Amérique Latina, Histoire et Mémoire, Les Cahiers ALHIM [En línea]*, vol. VII. Disponible en: <https://alhim.revues.org/447#tocfrom1n2>.
- Martori, J. C y Hoberg, K. (2004). Indicadores Cuantitativos de Segregación Residencial. El caso de la población inmigrante en Barcelona. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98 Vol. VIII, núm. 169. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-169.htm>.
- Marshall, A. (1984). Los trabajadores inmigrantes y el mercado de trabajo: un análisis comparativo, en: Las migraciones. Tendencias mundiales, corrientes nacionales e internacionales, adaptación. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. 101, págs. 101-120: UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000625/062516so.pdf>.
- Massey, D. (2004). Las Teorías de las Migración: una síntesis. Taller sobre Migraciones en el Cono Sur, Ilegalidad y Ciudadanía: Perspectivas Regionales, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2009/dal/Teorias%20de%20la%20migracion%20internacional.htm>
- Mata Codesal, D. (2005). Redefinición del concepto de “Cultura de la Migración” a la luz del Enfoque Transnacional: la importancia de la Identidad. *Interdisciplinary Research Group on Immigration-GRITIM, Pompeu Fabra University*, España. Disponible en: [http://migrationist.com/images/Mata-Codesal\(CulturaMigracion\).pdf](http://migrationist.com/images/Mata-Codesal(CulturaMigracion).pdf)
- Mateo, N. y Antoniucci, M. (2013). Una perspectiva del poder en Foucault y Bourdieu. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Disponible en: http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/files/2013/10/eje2_mateo.pdf
- Nájera Aguirre, J. (2006). Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas. Alejandro Portes y Josh DeWind (Coords.). Instituto Nacional de Migración/Universidad Autónoma, México. Disponible en: <https://www.colef.mx/migracionesinternacionales/wp-content/uploads/2009/03/n12-173-178.pdf>.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2010). Integración de Inmigrantes. Documento de Trabajo de la Gestión de la Migración, Sección 3.6, vol. III: gestión de la

Migración. Disponible en:

http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v3/V3S06_CM.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2016). Refugees/Migrants Emergency Response – Mediterranean. Disponible en: <https://www.iom.int/es/news/se-contabilizan-263636-llegadas-y-3176-muertes-de-migrantes-en-el-mediterraneo>.

Papademetriu, D. (1984). Las migraciones internacionales en un mundo en evolución, en: Las migraciones. Tendencias mundiales, corrientes nacionales e internacionales, adaptación. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. 101, págs. 5-21: UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000625/062516so.pdf>.

Parsons, T. (1974). *Sociedades*. D.F., México: Trillas.

Portes, A. (2009). Migración y cambio social: algunas reflexiones conceptuales. *Revista Española de Sociología*, ISSN-e 1578-2824, N°. 12, 2009, págs. 9-37. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3753768>.

Portes, A. and Rumbaut, R.G. (2006). *Immigrant America. A Portrait*. Berkeley: The California University Press.

Portes, A. y Zhou, M. (1993). *The new second generation: Segmented assimilation and its variants*. *The Annals*, pp.530, 74-96.

Richmond, A. (1984). Adaptación y conflictos socioculturales en los países receptores de inmigrantes, en: Las migraciones. Tendencias mundiales, corrientes nacionales e internacionales, adaptación. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. 101, págs. 121-139: UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000625/062516so.pdf>.

Roitman Rosenmann, M. (2008). *Pensar América Latina. El Desarrollo de la sociología latinoamericana*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) [Biblioteca Virtual]. ISBN 978-987-1183-86-9: Disponible en: http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/roitman_libro_sociologia_latinoamericana_0.pdf.

Sánchez Toledo, A. (2009). Migración y desarrollo. El caso de América Latina, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, ISSN: 1988-7833. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/cccs/06/acst.htm>

Sautu, R. (2011). *El análisis de las clases sociales: teorías y metodologías*, Buenos Aires, Argentina: Ed. Luxemburg. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=4865510&pid=S1514871201300020002400034&lng=es.

Tabbarah, R. (1984). El futuro de las migraciones internacionales, en: Las migraciones. Tendencias mundiales, corrientes nacionales e internacionales, adaptación. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. 101, págs. 22-38: UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000625/062516so.pdf>.

Thayer, L. (2008). Discriminación y lucha por el reconocimiento, chilenos frente a inmigrantes en la Región Metropolitana. Universidad de los Lagos, Chile. Disponible en: http://www.academia.edu/1090847/Discriminaci%C3%B3n_y_lucha_por_el_reconocimiento_chilenos_frente_a_inmigrantes_en_la_Regi%C3%B3n_Metropolitana.